

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, lunes 20 de julio de 1953 — Número 17.441

CONDECORASE AL COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA DE CHILE

DECRETO Nº 12.478 — Bs. As., 13 de julio de 1953.

VISTO lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el General del Aire D. Armando Ortíz Ramírez, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, viajó a nuestro país, agregado a la Comitiva Presidencial del General D. Carlos Ibáñez del Campo; Que sus relevantes cualidades profesionales y personales y su obra de sincera y fraternal camaradería con la Fuerza Aérea Argentina, lo califican para merecer el más alto reconocimiento de ésta,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el título de Aviador Militar "Honoris Causa" al General del Aire D. Armando Ortiz Ramírez, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.

Art. 2º — El Ministerio de Aeronáutica extenderá el correspondiente diploma y distintivo acreditantes.

Art. 3º — La Dirección General del Personal de Aeronáutica hará las anotaciones correspondientes, inscribiendo al mencionado Oficial en el registro de Títulos "Honoris Causa", con copia del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina).

PERON. — Juan I. San Martín. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 12.577 — Bs. As., 15 de julio de 1953.

VISTO lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el Señor General del Aire D. Armando Ortiz Ramíroz, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Chilena, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Aeronáutico" en el grado de Gran Cruz a Su Excelencia el Señor General del Aire D. Armando Ortiz Ramírez, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Chilena.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma el que será refrendado por Su Excelencia el Señor Ministro Secretario de Estado en el *Departamento de Aeronáutica*.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Juan I. San Martín.

Retírase el Auspicio Dado al III Congreso Internacional de Criminología a Realizarse en la Ciudad de Bs. Aires

DECRETO Nº 12.576. — Buenos Aires, 13|7|1953.

VISTO: El expediente Nº 30.704/52 del Ministerio de Justicia de la Nación; y CONSIDERANDO: Que por decreto 13.887/52 el Poder Ejecutivo dispuso auspiciar la realización del III Congreso Internacional de Criminología, a celebrarse en la Ciudad de Buenos Aires en el año 1954, designando a tal efecto una Comisión Ejecutiva Organizadora; Que la Comisión citada, una vez constituida, se puso en comunicación con la Sociedad Internacional de Criminología, entidad que organiza dicho Congreso, y sugirió, para mayor brillo e interés de la reunión, la ampliación del temario originariamente previsto, concretado a un solo tópico —el de la reincidencia—, mediante la inclusión de un número prudencial de temas; Que la mencionada Sociedad Internacional ha rechazado estas proposiciones, y emplazado al Gobierno Argentino, en un término angustioso, para aceptar el tema y los relatores escogidos por aquélla, anticipando además que, de no hacerse así, se realizaría el Congreso en otro país; Que frente a esta actitud de la Sociedad Internacional de Criminología, inaceptable por parte del Gobierno Argentino y que no condice con la generosidad con que éste ha ofrecido su apoyo material y moral al Congreso, el Poder Ejecutivo estima que no debe mantenerse el auspicio dado al III Congreso Internacional de Criminología; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Retírase el auspicio dado por decreto 13.887/52 al III Congreso Internacional de Criminología, a celebrarse en la Ciudad de Buenos Aires en el año 1954.

Art. 2º — Ratifícase lo actuado por la Comisión Ejecutiva Organizadora designada en dicho decreto.

Art. 3º — Por vía del Ministerio de Justicia se darán a publicidad todos los antecedentes vinculados con la cuestión.

Art. 4º — Una vez efectuada la publicidad que se señala en el artículo anterior, cesará en su cometido la Comisión Ejecutiva Organizadora del III Congreso Internacional de Criminología, a cuyos miembros se agradecen los servicios prestados.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia, Relaciones Exteriores y Culto, Educación y Asuntos Técnicos de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios. — Jerónimo Remorino. — Armando Méndez San Martín. — Raúl A. Mende

FIJASE DESTINO A UN DIPLOMATICO

DECRETO Nº 12.126. — Buenos Aires, 2/7/953.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Destínase a la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, en Comisión, D. Fernando García Olano.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino

SE DISPONE UNA EXONERACION EN EL MINISTERIO DE FINANZAS

DECRETO Nº 12.810. — Bs. As., 15 de julio de 1953.

VISTO Las presentes actuaciones del Ministerio de Finanzas de la Nación, instruídas en cumplimiento a la Resolución Reservada del Ministerio de Finanzas Nº 563, de las que resulta fehacientemente acreditado que el Director de 1ª de ese Ministerio, abogado Francisco Pedro Laplaza, (actualmente adscripto al Ministerio de Justicia por Decreto número 8.339 del 13|10|52, prorrogado por Decreto número 7.257 del 23|4|53), aceptó, oportunamente el cargo de defensor del procesado Samuel Gradín, implicado en el proceso que se tramita ante el Juzgado Nacional en lo Penal Especial a cargo del Dr. Miguel Vignola, Secretaría Guzmán, a raíz de las maniobras delictuosas dirigidas por Esteban Toculescu, y CONSIDERANDO: Que, en el caso, se ha configurado una manifiesta y absoluta incompatibilidad entre la condición de alto funcionario público que inviste el doctor Laplaza y su cargo de abogado defensor de un procesado por delitos contra el orden público, económico y social de la Nación; Que esa situación derivada de sus actos de conducta, es atentatoria de los más elementales principios de moral administrativa, y lesiona la seriedad y el prestigio institucional del Estado, que resulta colocado, por la actitud de sus agentes, en la contradictoria posición de investigador, juzgador y represor de las actividades criminosas que desorganizan y perturban la economía social, mientras que sus propios funcionarios letrados, que deben estar al servicio de los supremos intereses de la Nación, actúan, simultáneamente, en la defensa de los inculpados en aquellos crímenes; Que, en la especie, el funcionario letrado ha incurrido en muy grave responsabilidad administrativa, en mérito de las circunstancias indicadas precedentemente y teniendo en cuenta además, el elevado cargo jerárquico que posee, por lo que corresponde sancionar su inconducta con la máxima pena disciplinaria; Por ello, de acuerdo con los resultados de las actuaciones administrativas correspondientes y lo propuesto por el Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al Director de 1ª del Ministerio de Finanzas de la Nación, abogado Francisco Pedro Laplaza (M. 229.089), (actualmente adscripto al Ministerio de Justicia de la Nación, por Decreto Nº 8.339 de fecha 13|10|52, prorrogado por Decreto Nº 7.257 del 23|4|53), en virtud de haber incurrido en actos de inconducta que configuran una absoluta incompatibilidad entre sus funciones oficiales como letrado, y su carácter simultáneo de abogado defensor de uno de los principales procesados en el "*asunto Toculescu*".

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido.

DELEGANSE FACULTADES PARA RESOLVER PEDIDOS DE PAGO PRESENTADOS ANTE ORGANISMOS ESTATALES

DECRETO Nº 12.433 — Bs. As., 8|7|53.

VISTOS y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 7.271 del 26 de marzo de 1949 se autorizó al Ministerio de Hacienda para resolver de por sí, en los términos del Decreto de 12 de junio de 1928, los pedidos de facilidades de pago por déficit, multas u otros conceptos que se presenten ante los distintos Departamentos de Estado; Que, con vistas a agilitar el trámite de las respectivas actuaciones, es conveniente delegar dicha función en la Contaduría General de la Nación, ya que es el organismo más indicado para conocer en esta clase de gestiones, directamente vinculadas con la ejecución de los presupuestos de los distintos Ministerios y con el contralor que sobre ellos debe ejercer,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Delégase en la Contaduría General de la Nación la facultad de resolver los pedidos de facilidades de pago que se presenten ante los distintos Departamentos de Estado, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto de 12 de junio de 1928.

Art. 2º — Deróganse las disposiciones que se opongan al presente.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

DENOMINASE "ESCUELA NACIONAL DE AVIACION CIVIL" UN INSTITUTO DEL MINISTERIO DE AERONAUTICA

DECRETO Nº 12.677 — Buenos Aires, 14 de julio de 1953

VISTO el Expediente Nº 1.827 Reservado (S. A. C.) Nº 7.593 Cde. 17 (M. A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que la denominación de la "Escuela Nacional de Aeronáutica" dependiente de la Subsecretaría de Aviación Civil (Dirección General de Aviación Civil), no expresa exactamente la actividad que en ella se desarrolla; Que a los efectos de evitar que se produzcan confusiones, especialmente entre los organismos ajenos al Ministerio de Aeronáutica, es necesario cambiarle la denominación, por otra que defina claramente la finalidad para la cual fué creada,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Reemplácese la denominación de la "Escuela Nacional de Aeronáutica", creada por Decreto Nº 122.370|37, por la de "Escuela Nacional de Aviación Civil".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Subsecretaría de Aviación Civil).

PERON. — Juan I. San Martín.

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETOS SINTETIZADOS

5.878—2|4|53. — Impútense desde el 1º de marzo de 1953, a las partidas que seguidamente se consignan, correspondientes al Anexo 14-I-A del Presupuesto General de la Nación para 1953, los haberes del personal que se expresa: Inciso 1º Item 5 - a) 1-1, **Director General**, Eduardo Lorenzo Agramonte (M. 138.990); **Director de 2da.**, José Antonio Perilli (Matrícula 466.297); **Director de 3ra.**, Emilio Saez (M. 32.760); **Oficiales Mayores:** Héctor Picasso (M. 199.009) y Augusto Emilio Rivolin (M. 181.663); **Oficial 1º,** Eugenio Brodsky (M. 188.098); **Oficial 3º,** Mario Angel Martínez (M. 128.143); **Oficial 4º,** Rolando Jorge Weidenbach (M. 434.811); **Oficiales 5º:** José Sasson (M. 1.731.375) y Ricardo Andrés Prendergast (M. 277.234); **Oficiales 6º:** Juan Pablo Pereyra Fernández (M. 248.757); José Yulita (M. 1.427.135), Julián Hernández (M. 1.113.678), Rino Formica (M. 250.103); **Oficiales 7º:** Carlos Alberto Aguirre (M. 459.898), Angelina Severina Sosa de Hernández (L. C. 5.360.186), Jorge Dufourc (M. 1.251.853), Julio del Arca (M. 395.336) y Generoso Osvaldo Caldeiro (M. 4.463.392); **Oficiales 8º,** Juan Francisco Eugenio Quaranta (Matrícula 1.238.070) y Aníbal Casanovas (M. 1.979.872); **Oficiales 9º:** William Geraint Thomas (M. 2.908.164), Luis Felipe Porcel (M. 344.525), Luis Marzoli (M. 1.115.793), Alberto Ignacio Manera (M. 2.170.146), Juan Luis Levieux (M. 279.447), Dolveo Eugenio del Busto (M. 1.843.104), Miguel D'Andrea (Matrícula 282.880), Roberto Gaspar Dolz (M. 37.390), Dámaso Juan Ghisi (Matrícula 1.838.677) y Julio Angel Morosi (M. 5.108.431); **Auxiliares Mayores:** Pedro Salvador Alejandro Bidart (Matrícula 560.201), José Antonio Alvarez (Matrícula 171.175), Julián José Isaac (Matrícula 99.627), Oscar Pedro Martínez (M. 1.743.045) y Gabriel Saraceni (Matrícula 340.825); **Auxiliares Principales:** Genaro Ciaro Aulita (M. 371.018), Pedro Dionisio Scoane (M. 447.754) y Norberto Alejandro Yanson (M. 5.959.713); **Auxiliares 1º:** Nazaria Ramona Benavento (Libreta Cívica 5.358.720), Teodoro Luis Desiderio (M. 369.967), Arnaldo Carlos Devoto (M. 136.006), Luis Giovio (Matrícula 489.387), Miguel Sixto González (M. 2.102.561), Albino Medina (Matrícula 2.532.785), Adolfo Romay (Matrícula 159.170), Rufino Sagastume (Matrícula 1.842.656), Gastón Raúl de Pierola (M. 450.766), Félix Manuel Magro (M. 197.061), Ricardo Juan Senillosa (M. 4.457.135), José Carmelo Tofalo (M. 1.827.238), Isidro Torres (M. 2.053.631) y Aquiles Cristóbal Cros (M. 1.677.825); **Auxiliares 2º:** Raúl Eligio Barbosa (Matrícula 1.614.219), Alberto Ramón Scaglia (M. 1.961.712), Alfredo Fernando Calamai (M. 89.538), Juan Caruso (Matrícula 365.991), Vicente Dilernia (Matrícula 357.724) y Luis María Ríos (Matrícula 1.893.412); **Auxiliares 3º:** Edmundo Allende (M. 2.113.742), Alberto Bianchi (M. 2.376.826), Jorge Cecilio Gómez (M. 436.328), Adalberto Delfor Russo (M. 434.139), María Teresa Pérez Acosta (Céd. Id. 1.178.878 Pol. Capital Fed.), Fortunato Verdina (M. 363.466), Noé Gerónimo Caviglia (M. 2.054.766) y Genaro Santos (M. 1.287.833); **Auxiliares 4º:** Ramón Pío Ayala (Matrícula 1.653.851), Raúl Luis Camus (Matrícula 768.230), Juan Gotanegra (M. 1.323.253), Marcos Iezcano (M. 1.639.959), Elida del Huerto Llan de Rosos de Muller (L. Cívica 3.458.281), Carlos María Vartorelli (M. 2.034.735) y Juan Carlos Finauri (M. 1.747.534); **Auxiliares 5:** Víctor Antonio Catacchio (M. 1.740.618), Adelmo Pedro César Agostinelli (M. 1.741.874), Alberto Segundo Denda (M. 5.005.549); **Auxiliares 6º:** Carmen Dolores Bardallo (L. C. 496.508), Osvaldo Albertario (Matrícula 4.337.206), Florentino Héctor Rolón (M. 5.713.027), Santiago Jorge Martirena (M. 5.118.475), José Ernesto Tufare (M. 1.389.486), Roberto Vicente Tetta (M. 445.141), Angel Joaquín Perelli (M. 1.141.943), Rosa Carolina Giovanetti de Turusi (L. C. 204.720), María Delia Plácida Yanzi (L. C. 4.315.661), Nélida María Antonieta Muzzopappa de Mercado Malvigne (L. C. 207.833), Juan Ramón Rodríguez (M. 1.637.215), Anunciación María Elena Luccerini (L. Cívica 149.488) y Marta Esther Moure (Libreta Cívica 1.348.998); **Auxiliares 7º:** Jorge Horacio Civitate (M. 2.024.469), Alfredo Fabiano (M. 398.938), Elsa Ferrari (L. C. 1.036.301), Alfredo Roberto Gatti (M. 402.651), Juan Arturo Bruni (M. 4.329.654) y Eduardo Muñoz (Matrícula 4.795.830); **Auxiliares 8º:** Manuel Francisco Ulian (M. 5.991.753), Juan José Terranova (M. 5.791.228), Carlos Luis Soria (M. 5.791.238), Enrique Solanes (M. 5.996.707), Rubén José Lugón (Cédula de Identidad 39.884, Pol. Paraná), **Auxiliar 7º,** Ernesto Rey (M. 4.248.755); **Director General,** Amadeo Jesús María Pezzano (M. 2.753.168); **Vicedirector General (Director de 1º),** Federico Braulio Martínez de Hoz (M. 219.668); **Director de 1ª,** Arístides Ernesto de Saavedra Coria (M. 2.737.259), **Director de 3ª,** Oscar Julio Pacífico Stortini (M. 273.239); **Oficiales Principales:** Juan Pascual Guariglia (M. 1.261.615) y Pedro Américo Badessich (M. 3.821.024); **Oficial 1º,** Luis Félix Pereyra Baker (M. 1.081.313); **Oficiales 2º:** Luis Carlos San Agustín (M. 259.226), Julián Guillermo Carreras (M. 256.359), Arturo Francisco Monferrán (M. 246.115), Carlos Horacio Taylor (M. 1.489.656) y Pablo Víctor D'Anna (M. 360.612); **Oficiales 3º:** Félix Macchi (M. 559.219), Bautista José Maneyro (M. 558.982), Alejandro Mathian (Matrícula 186.122) y Domingo Luis Spadavecchia (M. 825.814); **Oficiales 4º:** Marcelino Juan García Novo (M. 560.425), Volney Mogica (M. 1.091.157), Antonio Zinny (M. 190.248) y Guillermo Eugenio Palou (M. 562.891); **Oficiales 5º:** Juan Antonio Carlos Bonelli (M. 381.794) y Eliseo Salvador Juan Brusa (Matrícula 2.354.091); **Oficiales 6º:** Jorge Ismael Draque (M. 113.888), Pablo Gargano (M. 481.678), Víctor Ríos (Matrícula 2.744.756), Enrique José Siboldi (Matrícula 298.710) y Sergio Snegireff (Matrícula 1.708.113); **Oficiales 7º:** Antonio González (M. 145.013), Ciro Héctor Milone (M. 358.921), Francisco Ruperto Molinari (M. 1.857.858), Nicolás Juan Bautista Palmieri (M. 332.105), Roberto Luis Mus (M. 197.442), Humberto Cayetano Ceriotto (M. 3.256.750); **Oficiales 8º:** Alejandro Federico Kellenbach (Matrícula 96.864), Alberto Atilio Neder Vivot (M. 30.324), Juan Enrique Pérez Codebo (M. 240.215), Héctor Perla (Matrícula 556.358), Armando César Arturo Pía (M. 2.103.976), Pedro Néstor Quinzio (M. 3.931.401), Rodolfo Resico (Matrícula 100.930), Julio Santamarina (Matrícula 128.545), Lorenzo Roberto de Matteis (M. 115.069); **Oficiales 9º:** Rodolfo Díaz (M. 445.451), Luis de Eguiguren Larrañaga (M. 445.222), Antonio Raimondi (M. 293.997), Jorge Héctor Sinesi (M. 446.111), Juan Carlos Alvarez (M. 699.992), Juan Antonio Arrigoni (M. 1.124.724), Enrique José Courtet (M. 166.353), Angel de la Iglesia (Matrícula 557.874), Andrés Julio Mancasola (M. 226.887), Juan Enrique Muller (Matrícula 2.976.803), Raúl Guillermo Sivori (M. 6.119), Antonio Fernando Catelli (M. 19.627), Ernesto Amadeo de Genaro (M. 9.756), Serafín Vicente Paccaloni (M. 470.166), Narciso Giacomuzzi (Matrícula 1.644.611); **Auxiliares Mayores:** Rodolfo de Rosa (M. 397.895), Francisco Antonio Dicianni (M. 143.876), Jorge Benjamín Buenaventura Duarte (Matrícula 4.027.401), Angel Hevelio Mateo (M. 217.365), Juan Mateo Sicardi (Matrícula 30.529), Francisco José Siniscalchi (M. 1.802.141), Elio Fulvio Stortini (M. 198.694), Carlos Cutaia (Matrícula 2.772.288), Oscar Julio D'Andrea (Matrícula 549.294), Jorge Nicandro Dorr Riglos (M. 543.661); **Auxiliares Principales:** José Matías Banegas (M. 3.820.700), José Gualberto Yarvis Gambolini (Matrícula 3.947.135), Liberato Simón Mastracchio (M. 3.594.816), Luis María Oroño (M. 1.003.321), Antonio Velasco (M. 479.915), Argentino Alvarez (Matrícula 366.523), Fernando Rodríguez (M. 58.351); **Auxiliares 1º:** Pascual Monti (M. 293.020), Elvira Pérez de Schwarz (L. C. 114.988), Ovidio Franz Rubén Spinetto (M. 208.710), Augusto Talevi (M. 42.183), José Mateo Valotta (Matrícula 1.400), Jorge Alberto Aicardi (Matrícula 143.433), Gloria Elena González de Balmaceda (Céd. Id. 1.711.316 Pol. Cap. Fed.), Trinidad Lorusso (L. Cívica 114.804), Juan Carlos Casteran (Matrícula 269.763); **Auxiliar 2º,** Everardo Héctor Fleming (M. 8.207); **Auxiliares 3º:** Hugo Félix Belloro (M. 4.027.399), José Galindo (M. 3.018.504), Juan Carlos Villanueva (M. 1.498.487), Tomás Demare (M. 225.845); **Auxiliares 4º:** Héctor Osvaldo Mosca (M. 4.491.902), León Mayo (M. 4.047.901); **Auxiliares 6º:** María Elena Verdier (L. C. 40.950), Carlos Alberto Alonso (M. 4.225.233), Héctor Luis Fromentin (Céd. Id. 3.060.721 Pol. Cap. Federal); **Auxiliar 7º,** Lydia Olga Salmonsen (Céd. Id. 264.666 Pol. Rosario); **Auxiliar 2º,** Angel Loustau (M. 3.489.041); Inciso 1º, Item 4-a)-1., **Oficial 9º,** Rodolfo José Mercanti (M. 497.237); **Auxiliar 4º,** Pablo Andrés Martínez (M. 2.307.199); **Auxiliar 5º,** Rodolfo Anastasio Beadjement (M. 513.032); **Auxiliar 6º,** Anastasio Mario Rodríguez (M. 920.457); **Auxiliar 7º,** Juan Melfi (M. 184.699); **Auxiliar 8º,** Néstor José Aquino (Matrícula 5.568.920); Inciso 1º, Item 6-a)-1-1, **Auxiliares 8º:** Celia Beatriz Marsai (Libreta Cívica 105.443), Ana Antonia Sardella (L. C. 40.805; **Auxiliar Principal,** Angel Melicio Seconi (M. 105.690); **Auxiliar 2º,** Bernardo Arturo Escapil (Matrícula 1.158.604); Inciso 1º, Item 7-a)-1-1, **Auxiliar 3º,** Ismael Alcides Vaccaro (Matrícula 5.229.833); **Auxiliar 4º,** Agustín Carulias (M. 150.964); **Auxiliar 6º,** Omar Ernesto Garbarino (M. 5.549.969); **Auxiliar 8º,** Santiago Díaz Navarro (Matrícula 4.466.549); Inciso 1º, Item 8-a)-1-1, **Oficial 8º,** Oscar Noé Correa Arce (Matrícula 4.220.586); **Auxiliar Principal,** Teófilo Arturo Mercado (M. 3.008.094); **Auxiliar 2º,** Helbio Antonio Manzi (Matrícula 4.221.604); **Auxiliar 3º,** Nélida Lucía Alvarez de Pérez (L. C. 114.828); Inciso 1º, Item 5-a)-1-1, **Auxiliar 4º,** Eduardo Jacobo Parravicini (Matrícula 828.138); **Auxiliar 6º,** Nino Alberto Cerruti (M. 5.557.710); **Auxiliares 8º:** Oscar Luis Jalil (Céd. Id. 40.517 Pol. Paraná), Enrique Juan Fabrines (Matrícula 4.091.344), Alberto Bernabé Espíndola (M. 5.641.506), Rinaldo Antonio Comito (M. 5.140.644), Enrique Angelino Cattáneo (Céd. Id. 40.706 Pol. Paraná), Gabriel Abelardo Bourdin (Céd. Id. 36.462 Pol. Paraná), Raúl Corsi (M. 3.865.834), José María Rodríguez (M. 5.790.791); **Ayudante Mayor** Héctor Horacio Miñones (M. 4.128.032), en calidad de **Auxiliar 2º,** Francisco Julio Villafañe (M. 1.659.083), **Auxiliar 8º,** Alberto Guarini (Matrícula 4.508.278).

RENUNCIAS

5.880—2|4|53. — **Oficial 5º,** Eleo Victoriano Giudice (M. 40.850); **Oficiales 7º,** Francisco Guidobono (M. 1.833.335), Salvador Borruso (M. 749.779); **Oficiales 8º,** Juan Alberto Galli (Matrícula 1.419.050), José Higinio Sosa (Matrícula 1.753.380); **Auxiliar Mayor,** Raúl Pedro Florentino Bruno (M. 176.966); **Auxiliar Principal,** Zulema de las Mercedes Diego de Taddia (L. C. 989.687); **Auxiliar 1º,** Aurelio Sarasua (M. 1.609.971); **Auxiliar 2º,** Natalio Sebastián Randone (M. 329.396); **Auxiliar 7º,** Víctor Angel Ottaviani (Matr. 5.419.071, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; **Auxiliar 7º,** Oscar Raimundo Berlingeri (M. 4.034.861), Dirección General de Materiales y Planteles.

5.881—2|4|53. — Administración General de Obras Sanitarias de la Nación: **Oficial 6º,** Ramón Carlos José Rodríguez (M. 733.735); **Oficiales 7º,** Vicente Zaffaroni (M. 319.782), Rodolfo Rendo (M. 35.805); **Oficial 8º,** Guerino Antonio Luis Cicuttini (M. 2.407.092); **Oficiales 9º,** César Eleuterio Cano (M. 195.946), Raúl Alberto Firpo (M. 467.707), Pedro Alberto Rocca (M. 167.354); **Auxiliar Mayor,** Raúl Barreiro (M. 476.139); **Auxiliar Principal,** Ana Josefina Virginia Candellero de Grosso (Céd. Id. 2.565.695, Pol. Cap. Fed.); **Auxiliares 1º,** Alfredo Miguel Odorisio (M. 281.710), Romeo Antonio Tavella (M. 585.054), Antonio Paredes (M. 150.156); **Auxiliar 2º,** Demetrio Néstor Cambiasso (M. 230.298).

ACEPTASE RENUNCIA

DECRETO Nº 12.490. — Bs. As., 13|7|53.

VISTO el Expediente Nº 158.408|53 del Instituto Nacional de Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión, por el cual se solicita se acepte la renuncia interpuesta por el Doctor Ramón Antonio Cereijo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia del cargo de Consejero Técnico en el Departamento Actuarial Financiero y Contable del Instituto Nacional de Previsión Social, presentada por el Dr. Ramón Antonio Cereijo (Cl. 1913, D. M. 2, Matrícula 252.873, C. I. 1.037.301).

Art 2º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — **Alejandro B. Giavarini.**

APERTURA DE CUENTAS DE ORDEN A FAVOR DE LA SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DECRETO Nº 11.569. — Bs. As., 25 de junio de 1953.

VISTO la necesidad de mantener para el año en curso el funcionamiento de las cuentas de orden: "Subsecretaría de Informaciones, Propaganda y Publicidad para Ministerios y Organismos Descentralizados"; "Subsecretaría de Informaciones, Publicidad Oficial" y "Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Espectáculos Públicos", y atento a las disposiciones del artículo 4º de la Ley Nº 12.961 de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Contaduría General de la Nación dispondrá la apertura para el Ejercicio 1953 de las siguientes cuentas de orden correspondientes a la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, con el régimen que se indica a continuación:

1º — Subsecretaría de Informaciones, Propaganda para Ministerios y Organismos Descentralizados.

Se acreditará con los importes que previamente ingresan los Ministerios y Organismos Descentralizados al encomendar a la Subsecretaría de Informaciones la realización de cualquier acto de difusión o propaganda y se debitará por los importes que se abonen en concepto de pago de los gastos que se originen con aquel motivo. El saldo al cierre del ejercicio, se transferirá al siguiente.

2º — Subsecretaría de Informaciones, Publicidad Oficial.

Se originará con los fondos provenientes de las disposiciones contenidas en los artículos 5º y 6º del Decreto Nº 19.270 de fecha 21 de noviembre de 1946 y el artículo 1º del Decreto Nº 38.476 del 5 de diciembre de 1947 y se debitará directamente con los gastos de propaganda y difusión del Plan de Gobierno. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

3º — Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Espectáculos Públicos.

Se acreditará con las sumas que aporten a la Dirección General de Espectáculos Públicos los distintos Ministerios y Organismos Descentralizados o terceros, que le encomienden la realización de películas de propaganda o fomento y se debitará con los gastos que irroguen los trabajos de que se trata, y con la devolución de los saldos acreedores que resulten a favor de los Organismos que le hubieren encomendado la confección de tales películas. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación y Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA TAREAS RURALES

RESOL. C. N. Nº 50. — Bs. As., 2 de junio de 1953.

VISTO: La Resolución M. Nº 12/53 C. N. T. R. del Ministerio de Trabajo y Previsión, por la que se acuerda facultades de procedimiento y resolutivas a la Comisión Nacional de Trabajo Rural para la fijación de tarifas, y CONSIDERANDO: Que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Resolución M. Nº 12/53 C.N.T.R. es el organismo encargado de fijar las tarifas de máquinas de propiedad de contratistas y/o productores cuando realicen las mismas tareas para terceros con máquinas de su propiedad; Que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural ha efectuado el estudio pertinente para el ciclo agrícola de maíz 1952/53 contemplado equitativamente la situación de las partes en las diferentes zonas maiceras; Que, las tarifas fijadas para las máquinas desgranadoras de maíz, están basadas en cálculos racionales en los que se tuvieron especialmente en cuenta los diferentes factores determinantes del costo real de explotación, tales como combustibles, lubricantes, transportes, seguros, reparaciones, repuestos, amortizaciones, etc., para determinar la justa y legítima tarifa para los contratistas de máquinas; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para las máquinas desgranadoras de maíz (changarinas) ocupadas en la cosecha del ciclo agrícola 1952/53, en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 3 (San Nicolás); Nº 4 (Rosario); Nº 5 (Santa Fe) y Nº 7 (Villa María) las tarifas siguientes:

Para maíz juntado a mano: A granel $ 1.70 el q.
Embolsado .... „ 1.80 el q.
Para el maíz mal deschalado: A granel . „ 2.10 el q.
(junta mecánica) Embolsado ..... „ 2.20 el q.

Art. 2º — Cuando se trabaje en trojes menores de 200 quintales se cobrará sobre las tarifas anteriores un adicional, convencional.

Art. 3º — Para las comisiones paritarias Nº 1 (Bahía Blanca): Nº 2 (Tandil): Nº 6 (Paraná) Nº 16 (San Luis) y Nº 17 (Santa Rosa), las tarifas serán convencional.

Art. 4º — En las tarifas que se fijan se incluye el valor de la comida del personal ocupado en la máquina, la cual queda a cargo exclusivo del propietario de la misma.

Art. 5º — Agua potable: Toda máquina desgranadora, sea del productor o changarina, está obligada a llevar con el equipo de la misma, para el suministro de agua fresca en condiciones de salubridad e higiene, un "filtro bactericida" autorizado por el Ministerio de Salud Pública para el consumo del personal del equipo.

Art. 6º — Los contratistas de máquinas que infrinjan cualquier disposición de la presente resolución se harán pasible de las penalidades establecidas en el decreto Nº 21.877/44 (Ley Nº 12.921).

Art. 7º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Santiago A. Ambrosis, presidente.

Representante obrero titular, Esteban Oddone.

Representante patronal titular, Alfonso Aramburu.

Representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, titulares: Juan José Billard y René. P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto 2.509|48.

RESOL. C. N. Nº 43. — Bs. As., 22 de mayo de 1953.

VISTO: el Acuerdo Nº 4|53, remitido por la Comisión Paritaria Nº 12 con asiento en la ciudad de Tucumán, por el que se establecen las condiciones de trabajo y salarios para las tareas de cosecha de batatas, en su jurisdicción, suscripto por los representantes obreros, señores: Gerardo S. Soria, Luis García y Carlos Rafael Giménez y por los representantes patronales, señores: Antonio Trapani, Miguel J. Blasco y José Fued Sain, y CONSIDERANDO: Que se ha realizado un amplio estudio del costo de producción, comercialización, etc., con relación al precio del producto y al standard de vida obrero: Que se ha contemplado asimismo el carácter estacional de las tareas para la fijación de las condiciones de trabajo y salarios; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para los obreros a ocuparse en las tareas de cosecha de batas, a realizarse en el corriente año en la provincia de Tucumán, las condiciones de trabajo y salarios que se determinan en la presente resolución, cuyas disposiciones entrará a regir desde la fecha de iniciación de las tareas.

I — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 2º — Horario: Los obreros que se ocupen en las labores mencionadas, cumplirán el horario siguiente: por la mañana de 8 a 12 horas, por la tarde de 14 a 18 horas. Se respetarán las pausas de media hora para el desayuno y media hora para la colación de la tarde. También se computará como trabajo real y efectivo el tiempo de 15 minutos para atar y 15 minutos para desatar los animales, a los obreros que trabajan con implementos a tracción a sangre.

Art. 3º — Disciplina: En el ejercicio de su trabajo el obrero deberá ajustarse a las normas siguientes:

a) Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confía, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las disposiciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

b) **Bebidas:** Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir en estado de ebriedad.

c) **Armas:** Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo, con excepción del cuchillo cuando sea necesario para el mismo.

d) **Juegos:** Quedan prohibidos los juegos de azar.

e) **Riñas:** Queda terminantemente prohibido promover riñas.

Art. 4º — Contratación del personal: Para la contratación de los obreros los empleadores deberán recurrir al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores y si no lo hubiere a los sindicatos rurales de la localidad. Cuando las organizaciones gremiales no puedan proveer el personal que se les solicite, los empleadores podrán contratar libremente, a cuyo fin el Sindicato deberá otorgarles en el acto, un certificado o constancia escrita en el que deberá constar el número de obreros solicitados y la cantidad que no pueden proveer. En los lugares de trabajo en cuya jurisdicción no existan organizaciones gremiales de la especialidad o de otras actividades rurales, los empleadores podrán contratar libremente el personal que necesiten. Las entidades obreras deberán atender los pedidos de personal y reclamo desde las 7,30 a 11,30 horas y desde las 15,30 a 19 horas.

Art. 5º — Suspensión del personal: Cuando el obrero debe ser suspendido por falta de trabajo se le comunicará con 24 horas de anticipación. Igual obligación tienen los obreros que deseen dejar el trabajo.

Art. 6º — Trabajo familiar: Los patronos, habilitados o interesados directos de la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en la misma o dependan de ella para su regular subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de las tareas de aquéllas o integrar total o parcialmente los equipos de trabajo, igualmente podrán hacerlo el personal estable comprendido en el régimen legal del Estatuto del Peón, quien lo hará en las condiciones y con las remuneraciones establecidas en el acuerdo (artículo 5º de la ley Nº 13.020). Para que el personal sea considerado como estable, tendrá que haber prestado servicio para el mismo empleador durante un período continuado no menor de tres meses. Artículo 22 del Decreto Nº 2.609|48.

Art. 7º — Primeros auxilios: El patrono está obligado a tener en los lugares de trabajo un botiquín con los elementos indipensables para los primeros auxilios.

Art. 8º — Accidentes del trabajo: Los accidentes del trabajo regirán de conformidad con lo dispuesto en las leyes Nº 9.688 y 12.631 y la Resolución número 136|50 del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 9º — Alojamiento: En los casos de prestación de vivienda a cargo de la patronal, la misma deberá ser de materiales económicos de la zona o carpas, siendo en todos los casos lo suficientemente amplia para que el personal esté en forma cómoda e higiénica. La parte patronal proveerá de caballetes, tablones y un farol por cada diez personas. Cuando se suministre este tipo de vivienda no corresponderá descontar o cobrar importe alguno por la misma. Será obligación de los obreros armar y desarmar las carpas a la iniciación y término de las tareas.

Art. 10. — Cuando un obrero por exigencia del trabajo tenga que almorzar fuera del lugar habitual, el patrono le abonará la cantidad de $ 6.— moneda nacional por concepto de viáticos.

Art. 11. — Agua potable: La patronal deberá proporcionar en forma permanente, agua potable a los obreros en el lugar del trabajo.

Art. 12. — Queda obligada la patronal a proveer a los obreros y colocar copia de la presente resolución en lugares visibles.

Art. 13. — Alimentación: En los casos de prestación de alimentos por parte del patrono, éste podrá cobrar por tal concepto las cantidades que se indican a continuación:

Mayores de 16 años, por día ..... $ 6.—
Menores de 16 años, por día ..... „ 5.—

II — SALARIOS

Art. 14. — Para obreros de uno y otro sexo sin casa ni comida.

Trabajo por día:

a) Para mayores de 18 años .... $ 28.—
b) Para menores de 16 a 18 años ..... „ 26.—
c) Para menores de menos de 16 años .. „ 18.70

Trabajo a destajo:

a) Juntado.
Por juntar descartando y embolsando, bolsas no mayores de 60 kilos, con cualquier rendimiento de producción por cada bolsa .... $ 1.90
b) Carga a carro o camión (por bolsa para la cuadrilla). Por cada bolsa no mayor de 60 kilos .... „ 0.40
c) Descarga de carro o camión y estiba (por bolsa para la cuadrilla), por cada bolsa no mayor de 60 kilos ...... „ 0.25
d) Costura de bolsas.
Por coser bolsas, cada una .... „ 0.30

Art. 15. — Cuando los obreros sean contratados por día los salarios serán liquidados por medio día o día entero.

III — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 16. — Sueldo anual complementario: En las retribuciones a jornal y a destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la ley Nº 13.020.

Art. 17. — Aportes a la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por los artículos 4º y 5º de la ley número 13.992 y 48º del Decreto Nº 33.302|45 (ley número 12.921) que asciende en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados la parte patronal queda facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %), de las cantidades que resulten la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la "Fundación Eva Perón", debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados, que corresponden a una tercera parte del aporte patronal todo conforme con lo dispuesto por la ley 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 por ciento) restante, se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones artículo 48º del decreto Nº 33.302|45 (ley 12.921). Todos estos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 18. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por interpretación de la presente resolución, no podrá dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 12, sita en la calle Crisóstomo Alvarez Nº 671. Sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 19. — Orden Público: Las disposiciones de la presente resolución son de orden público y será nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones establecidas en la misma.

Art. 20. — Sanciones: Los patronos que abonen remuneraciones inferiores a las establecidas en esta resolución o infrinjan cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m/n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m/n.), que se duplicará en caso de reincidencia. La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 21. — Autoridad de aplicación: De conformidad con lo que dispone el artículo 9º de la ley número 13.020 será autoridad de aplicación de la presente resolución, el Ministerio de Trabajo y Previsión por intermedio de su Delegación Regional, Subdelegación e Inspectorías.

Art. 22. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Santiago A. Ambrosis, presidente.

Representante obrero titular, Esteban Oddone.

Representante patronal suplente, Jorge F. Lernoud.

Delegados titulares del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Juan José Billard y René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto 2.509|48.

SE DEJA SIN EFECTO UN RECONOCIMIENTO GREMIAL

RESOLUCION M. Nº 133. — Buenos Aires, junio 25 de 1953.

VISTO la solicitud presentada por la Unión Argentina de Artistas de Variedades, en el expediente Nº 77.149-E-46, y CONSIDERANDO: Que compete al suscripto en cumplimiento de expresas disposiciones del Decreto 23.852/45, Ley 12.921, otorgar, suspender o dejar sin efecto el reconocimiento gremial de las asociaciones profesionales; Que la Unión Argentina de Artistas de Variedades obtuvo personería gremial otorgada por Resolución Nº 634 de fecha 23 de diciembre de 1952; Que si bien el Sindicato Argentino del Espectáculo Público, goza de personería gremial otorgada por Resolución Nº 38 de fecha 13 de febrero de 1948, y agrupa entre sus afiliados a los artistas circenses y de variedades, conforme al artículo 7º de sus estatutos, es en la actualidad la Unión Argentina de Artistas de Variedades la más representativa de dicha rama en todo el territorio de la Nación; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Previsión, Resuelve:

1º Exclúyase a la rama artistas circenses y de variedades de la personería gremial concedida al Sindicato Argentino del Espectáculo Público.

2º Comuníquese, publíquese; fecho, archívese.

Giavarini

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 30 de julio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de agosto de 1953, del siguiente empréstito:

C.A.I. Conversión 3 o|o, 1946 - Serie "B", v$n. 4.114.600.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. Buenos Aires, 15 de julio de 1953.

e.16|7-Nº 3.606-v.30|7|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

Rematará

Importantes lotes de materiales en desuso: el día 23 de julio de 1953, a las 8,30 hs., en el Depsito de Y.P.F., calle Lacarra 2049, con bases de ventas varias, comprendiendo los siguientes efectos:

Automotores, repuestos varios para comprensores, tanques cilíndricos, chapas varias capacidades (2.000 a 10.000 litros), gasógeno, mangueras con uniones cañerías y accesorios, surtidores y accesorios, y otros materiales.

Para más detalles sobre condiciones de venta, lista de materiales, etc., recurrir a Y.P.F. (ENDE), Av. Roque Sáenz Peña 777 (piso 3º), Avenida del Libertador General San Martín 432 o Viamonte 783 (piso 5º) y Lacarra 2049.

e.14|7-Nº 3.546-v.23|7|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 48.702|53

Llámase a Licitación Pública Nº 2|54, para el día 30 del mes de julio de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud en Mburucuyá, Corrientes y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Administración Zonal, Córdoba 754, Corrientes. — Las necesidades se refieren a: leña, lavado y planchado de ropas, alimentos en general. — Buenos Aires, 20 de julio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.20|7-Nº L.3.644-v.24|7|53

Expediente Nº 48.701|53

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54, para el día 30 del mes de julio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Sanitario en Alvear, Corrientes, y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Administración Zonal, Córdoba 754, Corrientes. — Las necesidades se refieren a: leña, lavado y planchado de ropas, alimentos en general. — Buenos Aires, 20 de julio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.20|7-Nº L.3.645-v.24|7.53

Ministerio de Comunicaciones

SECRETARIA GENERAL (LICITACIONES)

Expte. 3.450-SG|52

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 27 de julio de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Estación Pindapoy y San Carlos (Dto. 14º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14º (Posadas), o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.20|7-Nº L.3.635-v.24|7|53

Expte. 12.346/SG/49

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 24 de julio de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Dora y Añatuya (Dto. 10). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.20|7-Nº L.3.636-v.22|7|53

Expte. 832-SG/52

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 24 de julio de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Vedia (Dto. 3º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3º (Mercedes) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.20|7-Nº L.3.637-v.22|7|53

Expte. 864/SG/52

Llámase a licitación pública primera que tendrá lugar el día 27 de julio de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Victoria (Dto. 12º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito Nº 12º (Paraná) o la oficina de Licitaciones, Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.20|7-Nº L.3.638-v.24|7|53

Licitación Pública Nº 248

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "Balanzas". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de julio de 1953, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, julio 20 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.20|7-Nº L.3.639-v.22|7|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 15.561-52

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de contabilidad. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1953, a las 16.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-3.656-v.23|7|53

Expediente Nº 5.345-53

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina automática para fotocopias de documentos. La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de agosto de 1953, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L.3.657-v.24|7|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 79.955|53

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 8, para el día 14 de agosto de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de 10 grupos perforadores "Pinazza" tipo P70|S4 o similares; 20 grupos perforadores "Pinazza" tipo P60|S4 o similares y repuestos para los mismos. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Servicio Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.20|7-Sº L-3.646-v.7|8|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 131.401-53

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 30 de julio, a las 15.30 horas, para la adquisición de sobretodos, guardapolvos, capas impermeables y botas de goma. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11.30 a 17.30 horas. — René S. J. Giulano - Director General de Administración.

e.20|7-Nº L-3.647v.24|7|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 111|53, para el día 15 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, para la provisión y montaje de las compuertas en el dique de toma, rejas, compuertas de cabecera y tubería de presión de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 2" (Pcia. de Mendoza). Valor del pliego, m$n. 50. Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de la Divisional Mendoza, Avda. San Martín 2015, Godoy Cruz (Mendoza), y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.20|7-Nº L-3.650-v.31|7|53

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que ha continuación se detallan: Para el día 10 de agosto de 1953. L. P. 109|53, 11.30 horas: Compresores y martillos neumáticos. — Para el día 18 de agosto de 1953. L. P. 110|53, 11.30 horas: Provisión y montaje de las compuertas de la obra de toma de la Central Hidroeléctrica Alvarez Condarco (Mendoza). Valor del pliego m$n. 30. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.20|7-Nº L-3.651-v.31|7|53

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan: Para el día 31 de julio de 1953. L. P. 99|53, 11.30 horas: Repuestos para camión Mack Diesel; L. P. 100|53, 12 horas: Repuestos para motor Mack Laneva; L. P. 101|53, 12.30 horas: 1.000 toneladas cemento pórtland. — Para el día 4 de agosto de 1953: L. P. 102|53, 11.30 horas: Cables de acero; L. P. 103|53, 12 horas: Crucetas de madera y de hierro galvanizado; L. P. 104|53, 12.30 horas: Ambos de brin. — Para el día 6 de agosto de 1953: L. P. 105|53, 11.30 horas: Candados, alicates, hojas de sierras, juegos de llaves, destornilladores, crique hidráulico, llaves para bujía, inflador para automóvil, etc.; L. F. 106|53, 12 horas: Dientes para máquinas excavadoras; L. P. 107|53, 12.30 horas: Motor completa para rural marca Ford V 8; L. P. 108|53, 13 horas: Repuestos para automotores. Retiro de pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.20|7-Nº L.3.652-v.24|7|53

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.291 hasta 31 julio 1953, 16 horas, provisión: cable armado subterráneo, alambres p| bobinas y resistencias y accesorios eléctricos (llaves, fusibles, portalámparas, cintas, micarta, etc.). Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.—.

e.20|7-Nº L-3.653-v.24|7|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.292 hasta 3 agosto 1953, 16 horas, provisión: cable flexible bajo goma, de cobre electrolítico estañado. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.20|7-Nº L-3.654-v.24|7|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.295 hasta 6 agosto 1953, 11 hs., provisión: ferromanganeso y manganeso metálico puro. Consultas y propuestas: Dirección General de Material y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.20|7-Nº L-3.655-v.24|7|53

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de máquinas y herramientas para talleres (piedras para amolar y pastas esmeriles), $ 67.000. Presentación propuestas: 29 de julio, a las 11.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.20|7-Nº L-3.640-v.24|7|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 115|53

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de julio, a las 11.30 horas, para la adquisición de repuestos para automotores, con destino a los Talleres y Depósitos Capital, dependientes de la Dirección General de Sanidad Vegetal. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 127). Capital Federal. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.20|7-Nº L-3.659-v.24|7|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 95|53. Exp. 5.369|53. Filet de pescado fresco o congelado. Dest. Hop. Nac. Neuro-Psiquiátrico de Mujeres, Cap. Fed. Apert. 27.7|53, a las 11 horas. — Nº 96|53. Exp. 5.312|53. Películas Radiográficas. Dest. Departamento de Droguería. Apert. 27.7|53, a las 11.30 horas. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.20|7-Nº L-3.641-v.24|7|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FERROCARRIL N. D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública:

O. 53/4: Día 3/8/53 a las 12 horas. Construc. Tinglado (Estruc. de Hierro): T. Liniers. — Informes B. Mitre 2815, 2º piso. V. y Obras, Cap. Fed.
Administrador General.
e.20|7-Nº L.3.642 - v.24|7|53

O. 53/5: Día 7/8/53, a las 12 horas. Modif. Galpón 4. Por traslado Serv. Encomiendas: Est. 1º de Marzo. — Informes: B. Mitre 2815, 2º piso. V. y Obras, Cap. Fed. — Administrador General.
e.20|7-Nº L.3.643 - v.31|7|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
División Ventas
Cabildo 65 T. E. 76 - 3630

Llámase a Licitación Pública Nº 1.055/53 para el día 31 de julio de 1953 a las 11,30 horas, por la venta de 60 toneladas de planchuelas de acero AE-55 para elásticos de 45 x 6,3 mm. en largos de 10 a 12 metros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.20|7-Nº L.3.634 - v.31|7|53

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 512/53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de Cañerías, Válvulas y Accesorios para la Planta "W" de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, en la Provincia de Córdoba. — Apertura de Propuestas: 19 de agosto de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. — Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 60.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Depósito de Garantía: $ 6.200.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.20|7-Nº L.3.658 - v.7|8|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS MILITARES
ESCUELA DEL CUERPO PROFESIONAL "GENERAL LEMOS"

Llámase a Licitación Pública para la Venta de Rezagos, procedentes de Vestuario y Equipo en Desuso. La apertura de las propuestas se efectuará en la Escuela del Cuerpo Profesional "General Lemos", sita en Campo de Mayo, ruta nacional Nº 202, Camino San Miguel, San Fernando, el día 27 de julio de 1953, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a la Sección Intendencia de la Escuela, de 8 a 11 horas y de 12,30 a 17,30 horas.
e.20|7-Nº L.3.649 - v.28|7|53

Ministerio de Aeronáutica

D. G. M. TALLER REG. QUILMES

Llámase a Licitación Pública Nº 3/53 el día 28 de julio para la provisión al Taller Regional Quilmes de Máquinas, Motores, Aparatos y Herramientas.
e.20|7-Nº L.3.648 - v.24|7|53

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 248, para el día 24 de julio de 1953, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de seis (6) juegos de matrices para linotipo, tres (3) moldes para linotipo y treinta (30) metros de caucho para máquina Master de 1,5 mm. de espesor, con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.
e.17|7-Nº L-3.632.v.23|7|53

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 8

Fíjase el día 4 del mes de agosto del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 8, para la provisión de muebles con destino a la habilitación de nuevas Delegaciones de la Dirección del Interior. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, junio 30 de 1953 — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.
e.10|7-Nº L.3.455-v.23|7|53

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración

Llámase a licitación pública Nº 21 (Expte. D-17961 c. v|953), para el día 28 de Julio de 1953, a las 10,00 horas por la provisión de artículos de escritorio. Pliego de condiciones, en la División Compras, Lavalle 341, 2do. piso, de 7,00 a 13,00 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.15|7-Nº L.3.570-v.21|7|53

(Expte. D-15.259 c.v/953)

Llámase a licitación pública Nº 22 para el día 30 de julio de 1953, a las 10 horas, por la provisión de 2.000 dos mil metros de lona impermeable de m. 1,00 de ancho aproximadamente, color marrón o beige, con inserción de goma. Para capota de vehículos y embarcaciones. Pliego de condiciones en la División Compras, Lavalle 341, 2º piso, de 7 a 13 horas.
El Prefecto Nacional Marítimo.
e.17|7-Nº L.3.631 - v.23|7|53

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8/53, para el día 27 de julio próximo a las 16 horas, con el objeto de resolver la locación de un inmueble destinado al Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 3 de Eva Perón (Prov. de Bs. As.).

Pliegos o informes: En la Capital Federal, Dirección Gral. de Administración, Suministros, Av. R. S. Peña 1211. 4º P. Of. 410. — En Eva Perón, Cámara Nacional de Apelaciones, de Eva Perón, (Prov. de Bs. As.) Calle 48, Nº 566.
Enrique José Saroldi, Director General de Administración.
e.17|7-Nº L.3.608 - v.23|7|53

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1953 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 3: A las 15 horas, para la provisión e instalación equipos para extracción de aire en el local cocina y adyacentes de las obras de construcción de un comedor para alumnos de las Facultades de C. Médicas y de Odontología a cargo de la Empresa Constructora Kobusch, Vogel y Cía. Presup. Ofic. m$n. 50.000.—. Pliego: m$n. 5.—.

Nº 138: A las 15 y 35 horas, para la provisión de elementos varios (estufa a gas y eléctrica, heladeras eléctricas, campanas de vidrio para anestesiar animales, brazo de luz, etc.). con destino a la Cátedra de Farmacodinamia de la Facultad de Ciencias Médicas. Presup. Ofic. $ 22.000.—. Pliego: m$n. 5.—.

Nº 139: A las 15 y 30 horas, para la provisión e instalación de equipos para baja tensión y rectificadores, con destino a la Cátedra de Fisiología de la Facultad de C. Médicas. Pres. Ofic. m$n. 60.500.—. Pliego: $ 5.—.

Informes: Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º, José Evarito Uriburu 951, Capital. Las propuestas deberán ser acompañadas del respectivo depósito de garantía, equivalente al 1% sobre el monto total de las mismas. — El Secretario de la Comisión.
e.17|7-Nº L.3.609 - v.23|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para el día 27 de julio de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de: una máquina fresadora universal, etc., con destino a la Escuela Industrial Nº 5 "Fray Luis Beltrán", de la Capital, dependiente de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670. 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.15|7-Nº L-3.564-v.21|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 87, para el día 27 de julio de 1953, a las 16 y 30 horas, para la adquisición de: película virgen, etc., con destino al Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, dependiente de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.15|7-Nº L.3.565-v.21|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 88, para el día 27 de julio de 1953, a las 17 horas, para la adquisición de: máquinas y herramientas agrícolas, etc., con destino a Misiones Monotécnicas de Especialidad Agropecuaria, dependientes de este Ministerio. Mercadería a entregar en s|depósitos y|o s|vagón Capital Federal. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.15|7-Nº L.3.566-v.21|7|53

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente I-0089|953

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de julio de 1953, a las 14,30 horas, para la provisión de uniformes, destinados al personal de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.
e.3|7-Nº L.3.376-v.30|7|53

Expediente C—4.732/953

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de julio de 1953, a las 15 horas, para la provisión de productos químicos y farmacéuticos, instrumental científico, ropas y mercería, artículos de limpieza, moblaje, artefactos y tapicería y útiles de oficina, destinados al Instituto de Neurocirugía a cargo del señor Profesor Doctor Ramón Carrillo. — Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — El Contador.
e.25|6-Nº L.3.171-v.20|7|53

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines

Llámase a concurso de títulos, méritos y aptitudes por el término de treinta días a partir del 2 de julio próximo, para proveer de Profesores titulares y adjuntos a varias cátedras de las carreras de Ingeniería Agronómica y de Doctorado en Medicina Veterinaria. Para cualquier consulta, dirigirse a la Secretaría de la Facultad, calle Sargento Cabral 2105, Corrientes. — Corrientes, 25 de junio de 1953.
e.13|7-Nº L-3.475.v.20|7|53

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Licitación Pública Nº 249/53
Expediente Nº 1.957/51

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Agosto de 1953, a las catorce horas, para contratar las obras de pavimentación de caminos interiores para la Colonia "Cabred", sita en Open Door, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Ciudad Eva Perón (Provincia de Buenos Aires).

Presentación de las Propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Eva Perón (Provincia de Buenos Aires), hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura de la licitación de referencia.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.836.924,28 curso legal.

Jorge M. Ariazzi, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.
e.17|7-Nº L.3.626 - v.30|7|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expediente Nº 44.281|53

Llámase a Licitación Pública Nº 7|54, para el día 28 del mes de julio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal. Las necesidades se refieren a útiles de escritorio.

Buenos Aires, 16 de julio de 1953. — El Director General de Administración.
e.16|7-NºL-3.578-v.22|7|53

DIRECCION GENERAL DE AYUDA MEDICO INTEGRAL
Expediente Nº 79.652|52

Llámase a Licitación Pública Nº 233|53 para el día 24 del mes de julio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a medicamentos para odontología y laboratorio.

Buenos Aires, 14 de julio de 1953. — El Director General de Administración.
e.14|7-Nº L.3.554-v.20|7|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES — LITORAL
Expediente Nº 51.368|53

Llámase a Licitación Pública Nº 234|53, para el día 28 del mes de julio de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, piso 7º, Cap. Fed. — Las necesidades se refieren a: Artículos alimenticios y tabacos.

Buenos Aires, 16 de julio de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.16|7-Nº L.3.577-v.22|7|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría General
Expte. 32.448-SG-51

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 20 de julio de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y Aluminé (Dto. 22º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén), o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, secretario general.
e.16|7-Nº L.3.604-v.20|7|53

Expte. 1.010 SG|52

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 21 de julio de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Bell Ville (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.14|7-Nº L-3.541-v.20|7|53

Licitación Pública Nº 247

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "materiales y materias primas para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de julio de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.
e.15|7-Nº L-3.560-v.21|7|53

Licitación Pública Nº 249

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Carpetas de Cartulina".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 28 de julio de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, julio 17 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.
e.17|7-Nº L.3.627 - v.23|7|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 5.061|53

Llámase a licitación pública para la provisión de papel tipo Liverpool, papel tapas, manifold, cartulina, cartón, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1953 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.14|7-Nº L-3.543-v.20|7|53

(Expediente Nº 5064-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de sidra y vino generoso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1953, a las 15,00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.7|7-Nº L-3.413-v.22|7|53

(Expediente Nº 5063-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de pan dulce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de julio de 1953, a las 15,00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.7|7-Nº L-3.414-v.22|7|53

Expte. Nº 5.220|53

Llámase a licitación pública para la provisión de punzones de acero templado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.15|7-Nº L-3.562-v.21|7|53

Expediente Nº 5.174|53

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina enyesada. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1953, a las 15,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|7-Nº L-3.579-v.20|7|53

Expte. Nº 5.275|53

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos para instalación de agua corriente. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|7-Nº L-3.580-v.22|7|53

Expte. Nº 5.205|53

Llámase a licitación pública para la provisión de un "Instrumental Científico". La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1953, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|7-Nº L-3.581-v.20|7|53

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. 257.866|51

Llámase a licitación pública para la enajenación de hasta 60 toneladas de valores fiscales en desuso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de julio de 1953, a las 15,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.
e.15|7-Nº L-3.561-v.21|7|53

COMISION ADMINISTRADORA BIENES 14.122 CERVECERIA Y MALTERIA ARGENTINA

Ind. y Com. E.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para la venta de hez y brotes de malta. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio de 1953 a las diez horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a oficina de ventas, Brasil 731, 2do. piso, Capital Federal. — La gerencia.
$ 160. — e.6|7-Nº L.16.454-v.20|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de botellas. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio de 1953, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2do. piso. Capital Federal. — Gerencia.
$ 160.— e 13|7-Nº 16.762-v.24|7|53

Ministerio de Asuntos Económicos

Llámase a licitación pública para la provisión de escritorios, sillones, bibliotecas, mesas y porta-manteaux. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1953 a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Dirección General de Administración, Bartolomé Mitre 430, 6º piso, Capital.
e.17|7-Nº L.3.612 - v.23|7|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 14.000 ejemplares de la Memoria del Banco año 1952. Apertura 27 de julio 1953, a las 15, en la división Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo, local 715, Capital Federal, donde podrán retirarse pliegos de condiciones.
e.15|7-Nº L-3.556-v.21|7|53

Llámase a licitación pública para proveer azulejos 15 x 15 cms., cornisas 5 x 15 cms, y cuarta cañas color marfil para revestimientos de offices, baños, toilettes, etc., del segundo grupo de la obra de Casa Central. Apertura 28 de julio 1953, a las quince, en la Gerencia de Administración. Documentación (m$n. 40 cada juego), en la Inspección General de la obra del nuevo edificio de la casa central, Reconquista 71, entrepiso, local 22 E, Capital Federal. (BN. 65).
e.13|7-Nº L-3.472 v.24|7|53

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales del edificio de sucursal Rosario, (Santa Fe). Apertura 31 de julio de 1953, a las 15, en la Gerencia de Administración. Documentación ($ 40 c|juego) en inmuebles y construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal. (BN. 62).
e.13|7-Nº L-3.474.v.24|7|53

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. Nº 15.264/53

Llámase a licitación pública Nº 38, el día 7 de agosto de 1953 a las 16 horas, para la provisión de ropa de cama y uniformes. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 16 de julio de 1953. Gerente de Economía y Contabilidad.
e.16|7-NºL.3.576 - v.20|7|53

Ministerio de Industria y Comercio

Llámase a Licitación Pública DMN. Nº 5, para el día 28 de julio de 1953, a las 15 horas, para la adquisición de Motores "Continental", "International", "Chevrolet" y "Ford". El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Servicio Administrativo (Compras), calle Perú número 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.17|7-Nº L.3.615 - v.23|7|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 131.004-53

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para el día 23 de julio de 1953, a las 15.30 horas, para la adquisición de papeles en blanco, formularios, carpetas y fichas de cartulina, y sobres impresos. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.
e.14|7-Nº L-3.550.v.20|7|53

Expediente Nº 141.066/53

Llámase a licitación pública Nº 46, para el día 29 de julio de 1953, a las 15,30 horas, para la adquisición de mesas escritorios, sillas, sillones giratorios, mesitas para máquinas de escribir y máquina de escribir. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministos, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

René S. J. Giuliano, Director General de Administración.
e.17|7-Nº L.3.629 - v.23|7|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licitación Pública Nº 47|53: "seguros contra incendio". Apertura: 21 de julio de 1953, a las 16 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.
e.14|7-Nº L-3.553-v.20|7|53

Licitación Pública Nº 49/53, "Lanchajo de Explosivos", apertura: 23 de julio de 1953 a las 16,00 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.
e.16|7-Nº L.3.605 - v.22|7|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA, GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para las adquisiciones siguientes. Julio 21, a las 11 horas: (Pliego número 2.251), pintura anticorrosiva. — Julio 22, a las 10 horas: (Pliego número 2.253), copias en papel heliográfico.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 11.30 horas.
e.14|7-Nº L-3.551.v.20|7|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones siguientes:

Julio 24 a las 11 horas (Pliego número 2.254) Bridas para cañería de acero. Julio 24 a las 12 horas. (Pliego número 2.255) Tapones mecánicos de seguridad. Julio 27 a las 11 hs. (Pliego Nº 2.256) 12.000 Tn. chapa de acero. Julio 27 a las 12 hs. (Pliego Nº 2.257) Turbinas a vapor. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

Gas del Estado (E. N. D. E.)
e.17|7-Nº L.3.630 - v.23|7|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

28|7|53: Compresores (5.012), a las 8 horas.

28|7|53: Guinches con pluma giratoria (5013), a las 8.30 horas.

28|7|53: Guantes de amianto (5.145), a las 10.30 horas.

29|7|53: Provisión y Montaje tanques (5.059), a las 8.30 horas.

29|7|53: Montaje tanques para petróleo (5.082), a las 9.30 horas.

29|7|53: Proyectiles y arandelas para perforadores (5.113), a las 10 horas.

30|7|53: Tapas y tapones (4.834), a las 8 horas.

30|7|53: Válvulas (4.706), a las 8.30 horas.

30|7|53: Válvulas y reguladores presión (4.954), a las 10.30 horas.

30|7|53: Baterías y acumuladores (5.118), a las 11.30 horas.

30|7|53: Anilina roja para kerosene (5.137), a las 11 horas.

30|7|53: Caños de acero (5.140), a las 12 horas.

30|7|53: Cañería contra incendio (5.142), a las 12.30 horas.

31|7|53: Instalación líneas y equipos (5.060), a las 8 horas.

31|7|53: Repuestos para máquinas "Brandt" (5.138), a las 8.30 horas.

31|7|53: Productos químicos (5.143), a las 9.30 horas.

31|7|53: Calzado (5.147), a las 10 horas.

31|7|53: Soldar poleas freno equipos "Wilson Titán" (5.148), a las 10.30 horas.

3|8|53: Fluído estílico (5.023), a las 8 horas.
e.14|7-Nº L-3.544.v.27|7|53

Licitaciones Públicas

20|7|53: Máquinas para taller (5.120), a las 10 horas.

21|7|53: Estopa y trapos (4.981), a las 8 horas.

22|7|53: Hierro perfil laminado (4.982), a las 8.30 horas.

22|7|53: Barras hierro laminado (4.983), a las 9.30 horas.

22|7|53: Conductores eléctricos (5.033), a las 9 horas.

22|7|53: Herramientas (5.069), a las 8 horas.

22|7|53: Pilas, baterías y accesorios (5.080), a las 10 horas.

22|7|53: Elementos para laboratorios (5.099), a las 11 horas.

23|7|53: Conductores eléctricos (5.014).

23|7|53: Materiales de limpieza (5.015), a las 8.30 horas.

23|7|53: Durmientes, postes, etc. (5.058), a las 9.30 horas.

23|7|53: Repuestos para máquinas "Troscatom" (5.091), a las 10 horas.

24|7|53: Gas-freón y tricloroetileno (4.840), a las 8 horas.

24|7|53: Equipos bomba centrífuga (4.973), a las 8.30 horas.

24|7|53: Botines y zapatos (5.054), a las 9.30 horas.

24|7|53: Carpas y lonas (5.056), a las 10 horas.

24|7|53: Lacas y disolventes (5.109), a las 10.30 horas

24|7|53: Material aislante (5.111), a las 11 horas.

24|7|53: Válvulas y accesorios (5.112), a las 11.30 horas.

24|7|53: Líquido desoxidante (para cables de acero (5.115), a las 12 horas.

24|7|53: Tanques cilíndricos (5.116), a las 12.30 horas.

24|7|53: Eslabones (5.117), a las 13 horas.

25|7|53: Cañería de conducción (5.141), a las 8.30 horas.
e.14|7-Nº L-3.545.v.20|7|53

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Llámase a licitaciones públicas para las ejecuciones de obras, en las fechas y horas que se detallan a continuación: Para el día 20 de agosto de 1953, L.P. 97|53: 11,30 horas: Ejecución de las obras civiles de la Central Hidroeléctrica "General Roca" (Río Negro) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 6.859.796.— (seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y seis pesos moneda nacional): costo del pliego $ 200.— m|n. Para el día 24 de agosto de 1953, L.P. 98|53, 11.30 horas: Ejecución de obras civiles complementarias de la Central Hidroeléctrica "Ing. César Cipolletti" (Río Negro) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 13.493.748.— (trece millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional); costo del pliego $ 220. Retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en las Oficinas de la División Río Negro, calle 9 de Julio 186. Cipolletti (Territorio de Río Negro), todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
e.6|7-NºL-3.398-v.20|7|53

ADMINISTRACION MENDOZA

Trabajos en Pozo CL-1 en Campamento Pampa Palauco

Departamento General Perón (Mendoza)

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Julio de 1953 a las 12 hs., para contratar la mano de obra por el montaje y desmontaje de aproximadamente 20 torres de perforación y producción en los yacimientos de Y.P.F. en Mendoza.

Por pliegos de condiciones y demás consultas, dirigirse a la Administración

General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, o en la Administración de Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

e.15|7-Nº L-3.571-v.28|7|53

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio próximo a las 10 hs. para la contratación de transporte en camiones, de cemento portland en bolsas, desde fábricas a Campamentos de Y.P.F.

Por pliegos de condiciones y consultas, en la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777, Bs. Aires, o en la Administración de Mendoza, calle Salta 672, de Godoy Cruz.

e.15|7-Nº L-3.572-v.21|7|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras de fabricación nacional; $ 1.485.133. Presentación propuestas 23 de julio, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.8|7-Nº L-3.448-v.22|7|53

Licitación pública para la adquisición de mechas de acero para talleres, pesos 67.000. Presentación propuestas: 27 de julio, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.17|7-Nº L.3.607 - v.23|7|53

Licitación pública para la adquisición de seis aplanadoras para bacheo, pesos 240.000. Presentación propuestas: 30 de julio a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.17|7-Nº L.3.614 - v.28|7|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 6.173-LP-53

Instalación de la cañería de impulsión para proveer de agua a la ciudad de Neuquén. Pliego: Ofic. de Compras y Administración Neuquén. Apert.: Julio 24 de 1953, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal. Depósito de garantía: $ 6.364,55 m|n.

e.3|7-Nº L-3.361-v.24|7|53

Licitaciones Públicas
Expte.: 7.110-LP-1953

Un grupo de electrobomba centrífuga de eje vertical para pozo profundo. Pliego: Of. de Compras. Apert.: setiembre 16 de 1953 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.16|7-Nº L.3.585 - v.22|7|53

Expte. 13.184-LP-1953

Provisión, montaje y puesta en marcha de funcionamiento normal durante tres meses de las instalaciones necesarias para aumentar la capacidad de producción de la Fábrica de Acido Sulfúrico Nº 3, San Isidro (Buenos Aires). Pliego: Of. de Compras. Apert.: setiembre 16 de 1953 a las 15.15 en Secret.: Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.16|7-Nº L.3.575 - v.29|7|53

Expte.: 13.186-LP-1953

50.000 kgs. de cobre en lingotes para fundición. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: agosto 6 de 1953 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. Cap. Federal.

e.6|7-Nº L-3.388-v.20|7|53

Expte.: 2.384-LP-1953

Provisión, montaje, transporte, instalación y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de maquinarias y aparatos varios. Pliego: Of. de Compras. Apert : setiembre 7 de 1953 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.6|7-Nº L-3.390-v.20|7|53

Licitación Pública

Un grupo de electrobomba centrífuga para pozo profundo. Expte. 8.857-LP-1953. Pliego: Of. de Compras. Apert. setiembre 14 de 1953, a las 15.15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.14|7-Nº L-3.540.v.20|7|53

Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.290 hasta 21 julio 1953, 16 horas, provisión: Pinceles de diversos tipos, cepillos y felpudos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.15|7-Nº L-3.573-v.22|7|53

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 424

Llámase a licitación hasta el día 21 de julio de 1953, a las 15 horas para la provisión e instalación de las estructuras de hierro para techos en la Escuela Normal Mixta de Mercedes, provincia de Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 372.309,58 m|n.

Pliegos y consultas: Sección Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. Precio de la documentación $ 20,— m|n.

Presentación de las propuestas: citada sección, hasta el día y hora indicados.

e.7|7-Nº L-3.430-v.21|7|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 113|53

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de julio, a las 11,30 horas, para la adquisición de repuestos para 50 máquinas pulverizadoras marca Myers.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.15|7-Nº L-3.568-v.21|7|53

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE CARNE

Llámase a "Licitación Pública", para la provisión de "piezas galvanizadas y de bronce", apertura 31 de julio de 1953, a las 10 horas. Carpeta Nº 2.063-M-1953. Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, julio 8 de 1953. — La Dirección.

e.16|7-Nº L.3.584 - v.22|7|53

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21|52, (2º llamado, Expte. Nº 15.950|52), para construcción de zapatas y vigas de apoyo de hormigón armado para primer riel sobre coronamiento y segundo riel destinados a la instalación definitiva de las grúas "Ansaldo", en los Diques 3 y 4 del Puerto de Buenos Aires, hasta el día 24 del corriente a las 15 horas.

Apertura de las propuestas en la Dirección de Abastecimiento, Maipú número 1302, 7º piso, oficina 716, donde además se entregarán las bases, pliegos y especificaciones previo pago de $ 10 m|n. Garantía de las propuestas pesos 12.000 m|n. en títulos, bonos nacionales o en efectivo depositados en el Banco de la Nación Argentina. — El Director General de Administración.

e.8|7-Nº L-3.438-v.22|7|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Adquisiciones

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 411, para la provisión de hasta 4.000 toneladas de coque de fundición, con destino a los Ferrocarriles Nacionales. Apertura de sobres, 30 de julio a las 14 horas, en Adquisiciones Avda. Corrientes 589, 5º piso (Oficina Licitaciones), Capital Federal. Condiciones y especificaciones técnicas en la citada oficina de 12 a 18 horas.

e.6|7-Nº L-3.396-v.20|7|53

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.
Prórroga Fecha Apertura
Licitación Pública Nº 11259|53
Trabajo de Conservación de Vías

Se comunica que la apertura de sobres para esta licitación, que debía efectuarse a las 13 horas del 10 de julio en curso, queda postergada para el día 10 de agosto de 1953, a las 12,30 horas.

e.15|7-Nº L-3.567-v.21|7|53

Administración General del Ferrocarril Nacional General San Martín

Llámase a licitación pública hasta las 16 horas de los días que se indican para la fabricación de calderas para locomotoras, según detalle: Nº 200: 2 calderas serie 2301|24, Ap. 18|8|53. Nº 201: 1 caldera serie 2361|72, Ap. 19|8|53. Nº 202: 1 caldera serie 2201|06, Ap. 20|8|53. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas.

e.13|7-Nº L-3.470.v.24|7|53

F. C. N. G. B. MITRE
(E. N. T.)
Licitaciones Públicas

215: Madera lapacho; 30/7/53, 14,30 horas.

216: Chapas acanaladas de hierro galvanizado; 30/7/53, 15,30 horas.

Pliegos y condiciones, Maipú 1302 esq. Av. Libertador General San Martín, Oficina Nº 618, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — Isidoro González, Administrador General.

e.13|7-Nº L-3.538-v.30|7|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

F. 5.184: Zunchos para elásticos, palancas y bujes de acero. Ap.: 21|7|53, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.10|7-Nº L. 3.477-v.21|7|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FERROCARRIL N. D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 53/102, día 23/7/53 a las 12 horas. "Guinches a Vapor". — Informes en Bmé. Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal.

Administrador General.

e.16|7-Nº L.3.586 - v.22|7|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Administración General de Aerolíneas Argentinas

Postérgase apertura Licitación número 31|53 (Construcción de pistas y superficies pavimentadas en Río Gallegos) para el día 27|7|53, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 4º piso.

e.15|7-Nº L-3.569-v.21|7|53

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR
Compañía Argentina de Navegación Dodero

Llámase a Licitación Pública Nº 9083, para la provisión de martillos neumáticos, máquinas de coser, repuestos, sierras, punzadora y cizalla, máquinas para carpintería mecánica, eléctricas, etc., Pliego de condiciones, en la División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital. Vencimiento 10|8 de 1953, a las 16 horas. — Administrador General.

$ 160.— e.15|7-Nº 16.960-v.28|7|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas

Cabildo 65 T. E. 76 - 3630

21|7|53. — 1043|53 - 11 horas, por el trueque o venta de 60 toneladas de chatarra de fundición y 60 toneladas de chatarra de acero, compuesta de repuestos para automotores.

21|7|53. — 1047|53 - 11,30 horas, por la venta de aros rasca aceite, aros compresión, etc.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición - Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.7|7-Nº L.-3.415-v.21|7|53

Licitaciones Públicas

30|7|53: 1053|53, 10.45 horas, por la venta de 5.000 kgs. de Bisulfito de Sodio.

30|7|53: 1052|53, 11 horas, por la venta de 10 vehículos automotores.

31|7|53: 1054|53, 11 horas, por la venta de 3.000 tambores de zinc en desuso y tapas de bronce y zinc.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.633.v.30|7|53

Licitaciones Públicas

24|7|53: 1.046|53, 11 horas, por la venta diversos rezagos (trozos de plomo antimonioso, cápsulas de latón, virutas de cobre, etc.). — 24|7|53: 1.048|53, 11,30 horas, por la venta de 30 toneladas de escoria de plomo. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.10|7-Nº L.3.453-v.23|7|53

ORGANIZACION COMERCIAL
División Compras

Avda. Cabildo 65 T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública Nº 193|53, para el día 28 de julio de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: Batería estacionaria de acumuladores - Equipo motor generador, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.617-v.23|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 192|53, para el día 7 de agosto de 1953, a las 10 horas, por el transporte de carbón de leña desde el centro forestal Pirané a la estación ferrocarril Pirané, Territorio Nacional de Formosa (F.N.G.B.M.).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.618-v.30|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 194|53, para el día 28 de julio de 1953, a las 9.10 horas, para la provisión de: Repuestos para camiones, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.619-v.23|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 195|53, para el día 28 de julio de 1953, a las 9.20 horas, para la provisión de: Tirantes de madera de pino, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.620-v.23|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 196|53, para el día 28 de julio de 1953, a las 9.40 horas, para la provisión de: Repuestos para grúa, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.621-v.23|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 197|53, para el día 28 de julio de 1953, a las 10 horas, por el transporte de combustibles, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.622-v.23|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 198|53, para el día 7 de agosto de 1953, a las 10.10 horas, para la provisión de: Algodón Linters, alcohol etílico, con des-

tino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.623-v.30|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 199|53, para el día 28 de julio de 1953, a las 10.10 horas, para la provisión de: Grúa móvil, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.624-v.23|7|53

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1953, a las 16 horas, para la provisión de una camioneta rural marca "Mercedes Benz", tipo 1170 D. Por pliego de condiciones, dirigirse a la oficina de Adquisiciones, Tucumán Nº 1110, 4º piso, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11 a 17 horas. — El Subgerente General.

e.17|7-Nº L-3.628-v.30|7|53

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

SUMARIO

EDICION DE 8 PAGINAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

11.569|53. — Apertura de cuentas de orden a favor de la Subsecretaría de Informaciones. (Pág. 2).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

12.126|53. — Fíjase destino a un diplomático. (Pág. 1).

12.576 y 12.577|53. — Condecórase al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile. (Pág. 1).

MINISTERIO DE JUSTICIA

12.576|53. — Retírase el auspicio dado al III Congreso Internacional de Criminología a realizarse en la Ciudad de Bs. Aires. (Pág. 1).

MINISTERIO DE HACIENDA

12.433|53. — Delégase facultades para resolver pedidos de pago presentados ante organismos estatales. (Pág. 1).

MINISTERIO DE FINANZAS

12.810|53. — Se dispone una excepción en el Ministerio de Finanzas. (Pág. 1)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5.878, 5.880 y 5.881|53. — Movimiento de personal en el Ministerio de Obras Públicas (Pág. 2).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

12.490|53. — Acéptase renuncia (Pág. 2).

C. N. Nº 50 y 43|53. — Condiciones de trabajo y salarios para tareas rurales. (Pág. 3).

M. Nº 133|53. — Se deja sin efecto un reconocimiento gremial. (Pág. 3).

MINISTERIO DE AERONAUTICA

12.677|53. — Denomínase "Escuela Nacional de Aviación Civil" un instituto del Ministerio de Aeronáutica. (Pág. 1).

Licitación de valores nacionales. (Pág. 4)
Remate de materiales en desuso. (Pág. 4).

LICITACIONES:
Nuevas. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 5)

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal
Licitación Pública Nº 525
para el día 30 de julio de 1953
CIUDAD DE PARANA
(Provincia de Entre Ríos)

Nº 525, hora 10,30: Provisión y colocación de un quemador semi-automático a petróleo para alimentar caldera de alta presión del lavadero mecánico. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de ventas de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|7-Nº L-3.611-v.23|7|53

---

28 de julio de 1953
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 519, Hora 10,30: Provisión de 200 toneladas de hierro redondo para hormigón armado con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000,00 m/n. Precio de la Documentación Técnica $ 10,00 m/n.

Horario de Venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7-Nº L.3.582 - v.22|7|53

Licitación Pública Nº 523, para el día 28 de Julio de 1953
CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 523, Hora 10,40: Provisión e Instalación de Heladeras Eléctricas. Presupuesto Oficial $ 249.890,00 m/n. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial. Precio del Legajo Nº 5.244, $ 26.— m/n.

Horario de Venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7-Nº L.3.583 - v.22|7|53

Licitación Pública Nº 534
para el día 31 de julio de 1953
CIUDAD DE MENDOZA

Nº 534, hora 10,30: Colocación de la marmolería, incluso trabajos complementarios previos en el Casino de la Guarnición y Dependencias, etc. Presupuesto oficial $ 515.932,76 m|n. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 5.246, $ 76.— m|n.

Horario de ventas de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza hasta el 27 de julio de 1953, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|7-Nº L-3.616-v.23|7|53

LICEO MILITAR "Gral. SAN MARTIN"

Licitación Pública Nº 77|53
(Venta de Rezagos)

Llámase a licitación pública para contratar la venta de rezagos de vestuario. La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel del Liceo Militar "General San Martín", calle San Lorenzo número 1100, San Martín, F.C.N.B. Mitre, el día 3 de agosto de 1953, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Liceo Militar "General San Martín", calle San Lorenzo Nº 1100, San Martín, F.C.N.B.M., o telefónicamente al T.E. 755 (San Martín) 0635 ó 758 (Villa Ballester) 1024, cualquier día hábil de 7 a 12 horas. — Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.17|7-Nº L-3.618-v.23|7|53

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 18|53, para el día 23 de julio de 1953, a las 11 horas, para la provisión de leche, pan y factura, desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13,30 horas — Buenos Aires, 15 de julio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|7-Nº L-3.563-v.21|7|53

DIRECCION DE EJERCITO
REGIMIENTO 2 DE ARTILLERIA MONTADA REFORZADO

"Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de vestuario, la apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia del Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado (calle Presidente Perón s|n.), (Azul, Provincia de Buenos Aires), el día 24 de julio de 1953 a las 10.00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada".

"Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a la dirección mencionada anteriormente". — Rafael Segundo Maldonado, Coronel, Presidente de la Comisión de Contrataciones.

e.6|7-Nº L-3.395-v.20|7|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|53 (DGMME), para la adquisición de útiles y papeles de oficina. La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de julio de 1953, a las 10 horas en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avda. Figueroa Alcorta 3301, de esta Capital Federal.

e.14|7-Nº L-3.552-v.23|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 10|53 (DGMME), para la reparación general de tres (3) automóviles. La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de julio de 1953, a las 10 horas en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avda. Figueroa Alcorta 3301, de esta Capital Federal.

e.17|7-Nº L-3.610-v.28|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 7|53 DGMME para la adquisición de repuestos para diversos vehículos automotores; Ford, jeep marca Willys, tractor Oruga, G. M. C., micro-ómnibus Studebacker, camión Volvo, Chevrolet, camioneta De Soto, camión liviano de 1|4 ton. marca Willys.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de julio de 1953, a las 9 horas en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y pliego de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avenida Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.15|7-Nº L-3.559-v.24|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 8|53 DGMME para la adquisición de repuestos para diversos vehículos automotores; camiones Chevrolet, micro-ómnibus Chevrolet, jeep Willys, tractores Deering acoplado remolque marca Fama, camiones G. M. C., automóvil Chrysler, camiones Ford.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de julio de 1953, a las 9,30 horas, en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y pliego de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avenida Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.15|7-Nº L-3.558-v.24|7|53

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 403|53, para la adquisición de repuestos para distintas marcas de máquinas de escribir. La apertura de las propuestas se realizará el 20 de julio de 1953, a las 9.45 horas, en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.14|7-Nº L-3.549.v.20|7|53

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública para el 28 de agosto próximo a las 11 horas, para la venta del ex Transporte A.R.A. "Río Negro", varado actualmente en las cercanías de Usuahia. Para informes y pliegos de condiciones, recurrir a la División Compras, Paseo Colón 1457, Capital.

e.17|7-Nº L-3.625-v.30|7|53

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS MILITARES

Llámase a licitación privada a partir del 6 al 22 de julio a las 14,30 horas del corriente año, para la contratación de los servicios de bar y cantina del casino de Suboficiales de la Escuela de Aviación Militar, sita en el camino a San Roque Km. 6½, Córdoba. Los interesados en la adjudicación, pueden solicitar "Pliego de condiciones" a la Secretaría de dicho Casino, todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas.

e.6|7-Nº L-3.397-v.20|7|53

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0353

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7 a 18 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

DIVISION PUBLICACIONES:
T.E. 32 - 7738